Bogotá, 26 de abril de 2022

Boletín N°04 -2022

MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.

El día 25 de abril de 2022, el Gobierno Nacional anunció una serie de medidas en bioseguridad, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19, esta información es previa con los anuncios y estaremos atentos a los actos administrativos para contarles sus alcances, los principales anuncios consisten en lo siguiente:

1. En primer lugar, el Gobierno Nacional manifestó que la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19 se extenderá por dos (2) meses más, la cual empezará desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 30 de junio del mismo año. Esto tendrá efectos en el uso de la figura de trabajo ocasional en casa.

2. Adicionalmente, el uso del tapabocas se solicitará únicamente en espacios de servicios de salud, hogares geriátricos, espacios cerrados escolares y en transporte en general. En tal sentido, en los demás espacios cerrados se eliminará la obligatoriedad de uso del tapabocas.

   Dicha medida aplicará solamente para los municipios con el 70 % de su población con esquema completo y el 40 % con dosis de refuerzo.

3. Finalmente, se anunció la medida de derogar el Decreto 1615 de 2021 para eliminar la solicitud del carné de vacunación para quienes asisten a eventos públicos y privados de carácter masivo, sin que aún se haya especificado bajo qué condiciones se adopta dicha decisión.

Esperamos que esta información le sea útil y quedamos a la espera de cualquier solicitud de aclaración.

Cordial Saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.